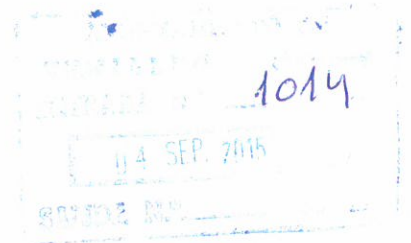


ANUNCIO DE COBRANZA

Para el municipio de:

VENIALBO



Queda abierto al público, desde el día 1 de septiembre hasta el 5 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

El periodo de Recaudación en Voluntaria de las deudas tributarias por valores en recibo de vencimiento periódico y notificación colectiva que a continuación se relacionan:

▪ <u>T.R.R.S. URBANOS</u>	AÑO: <u>2015</u>	PERIODO: <u>0</u>
▪ <u>T. ALCANTARILLADO</u>	AÑO: <u>2015</u>	PERIODO: <u>0</u>
▪ <u>IAE</u>	AÑO: <u>2015</u>	PERIODO: <u>0</u>
▪ <u>APROV. ESPECIALES</u>	AÑO: <u>2015</u>	PERIODO: <u>0</u>

Los contribuyentes de este Municipio que no tengan domiciliado el pago, recibirán en su domicilio tributario los RECIBOS objeto del cobro en modelo TRIPTICO, pudiendo efectuar el pago de los mismos en las entidades que se citan en su dorso, sin perjuicio de que podrán **recogerlo** en cualquiera de las Oficina Recaudatoria, sitas en:

- Zona de Zamora: Pz Viriato, s/n edificio "Las Arcadas", en Zamora
- Zona de Benavente: Calle Santa Cruz nº 25, 2ª planta., en Benavente

HASTA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, en días laborables de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan

En Zamora, a 01 de septiembre de 2015.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Bernardo J. Gómez Fortes